icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES.

I. Introducción

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en cumplimiento de los principios y fines establecidos en la Constitución Política y de las disposiciones legales que orientan la función administrativa, tiene el deber de garantizar la adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía y de adoptar las acciones necesarias para fortalecer su capacidad institucional, administrativa y tecnológica. En este marco, y de conformidad con las competencias asignadas mediante el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC tiene a su cargo, entre otras responsabilidades, orientar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, promover la integración e interoperabilidad de servicios, impulsar el uso y apropiación de las TIC, administrar los recursos tecnológicos y establecer acciones que contribuyan a garantizar la seguridad de la información, la continuidad de los servicios y la adecuada atención a los ciudadanos. Estas responsabilidades se encuentran articuladas con el Plan de Desarrollo Distrital **"Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027"**, particularmente con el componente orientado al fortalecimiento de una ciudad emprendedora y competitiva y con las iniciativas dirigidas a consolidar a Barranquilla como una ciudad digital y tecnológicamente avanzada. En este contexto, se contemplan proyectos relacionados con la estructuración de Barranquilla como **Súper Puerto Digital para Latinoamérica**, la modernización de los sistemas de información distrital y la innovación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad, los cuales requieren acciones permanentes de planeación, gestión, acompañamiento, implementación, seguimiento y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Distrito.

La transformación digital de la Administración Distrital constituye un elemento fundamental para optimizar los procesos institucionales, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios, fortalecer la gestión de la información, mejorar la interoperabilidad de los sistemas y garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad y confiabilidad de los recursos tecnológicos. En consecuencia, la operación de los sistemas de información, las redes, la infraestructura tecnológica y los servicios TIC requiere un acompañamiento continuo que permita atender oportunamente las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Central y contribuir al cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos en los instrumentos de planeación distrital.

En desarrollo de lo anterior, la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere contar durante la vigencia fiscal 2026 con el apoyo necesario para el desarrollo de actividades operativas y funcionales asociadas a la gestión, planeación, investigación, innovación, implementación, seguimiento y fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Distrito. Lo anterior comprende el acompañamiento a las diferentes dependencias en la adquisición, implementación, administración y adecuado uso de herramientas tecnológicas, así como el apoyo relacionado con los sistemas de información, infraestructura tecnológica, redes, hardware, software, gestión de la información y demás componentes requeridos para garantizar la continuidad y calidad de los servicios tecnológicos institucionales.

La necesidad identificada se encuentra directamente relacionada con la ejecución de los proyectos y actividades previstos en el Plan de Desarrollo Distrital y con las funciones asignadas a la Gerencia TIC, en la medida en que su adecuada ejecución demanda la disponibilidad de capacidades técnicas y profesionales que permitan desarrollar las actividades programadas, atender los requerimientos de las distintas dependencias, realizar seguimiento a los procesos y contratos cuya supervisión corresponde a la Gerencia y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales y de inversión.

De igual manera, los servicios requeridos se encuentran asociados a proyectos de inversión cuya ejecución se desarrolla durante la vigencia fiscal 2026, razón por la cual el término de ejecución deberá guardar correspondencia con la programación, metas y actividades previstas en los instrumentos de planeación institucional y presupuestal. En este sentido, la contratación permitirá fortalecer la capacidad de gestión de la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y apoyar el desarrollo de las acciones necesarias para mantener la continuidad

operativa de los servicios TIC, avanzar en la modernización tecnológica y contribuir al propósito de consolidar una Administración Distrital más eficiente, segura, innovadora y cercana a la ciudadanía. Por lo anterior, y en atención a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, las funciones atribuidas a la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 y las metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027", se hace necesario contar con servicios profesionales que apoyen a la Gerencia TIC en el desarrollo de sus actividades de gestión, planeación, investigación, innovación, seguimiento y fortalecimiento tecnológico, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada prestación de los servicios tecnológicos requeridos por las diferentes dependencias del Distrito y por la ciudadanía.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf (14 de agosto de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

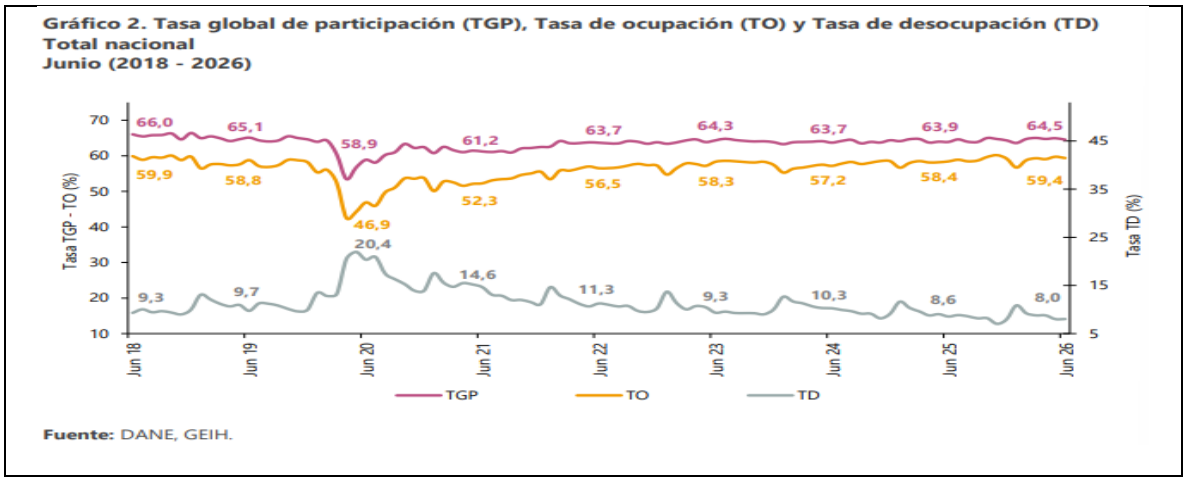
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf (31 de julio 2026)

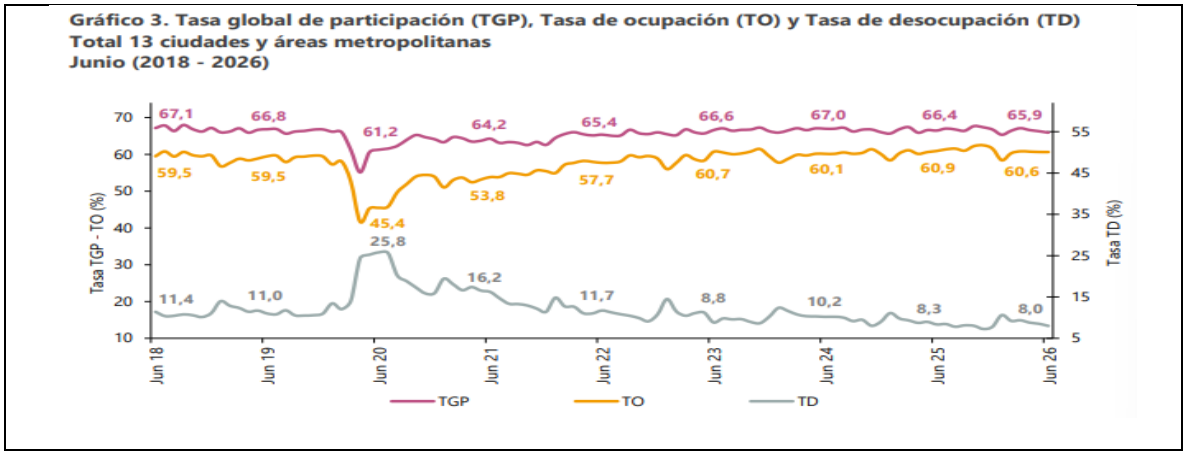
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.



III. Técnico

Para cumplir con el objeto de la contratación se requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES.** Se requiere contratar treinta y tres (33) personas naturales, que presten sus servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de las Tic del Distrito de Barranquilla en el desarrollo de sus actividades operativas y funcionales.

Los contratos tendrán un plazo de ejecución de cuatro (4) meses a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

Los perfiles, obligaciones específicas y valores de los contratos se detallan a continuación:

CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	Acreditar título profesional en Comunicación social, con mínimo tres meses de experiencia en creación de contenido y manejo de redes sociales.	• Participar en el desarrollo y ejecutar estrategias de comunicación en las distintas redes sociales de la Gerencia de las TIC del Distrito de Barranquilla. • Brindar conceptos para la definición de dichas estrategias. • Actuar como enlace con la Secretaría de Comunicaciones para coordinar la • ejecución de campañas institucionales. • Organizar y coordinar los eventos institucionales y de cara al ciudadano que la • Gerencia de las TIC defina realizar. • Asistir a los diferentes eventos organizados por la Alcaldía del Distrito cuando el supervisor del contrato lo requiera. • Planear y ejecutar campañas de comunicación interna en la Gerencia de las TIC, asegurando su difusión a través de los medios disponibles. • Revisar y validar las campañas internas antes de su implementación. • Redactar los contenidos de la Gerencia de la Tic a publicar en la página Web del Distrito. • Acompañar al Gerente de las TIC en los diferentes eventos en que participe. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual.	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)	El valor estimado del contrato es de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con cuatro meses de experiencia en	• Apoyar el proceso de toma de decisiones relacionadas con el diseño de la arquitectura de software. • Analizar los requisitos del usuario para informar el diseño de la aplicación.	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($4.680.000)	El valor estimado del contrato es de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L

	desarrollo de sofware.	• Asegurar que el equipo de desarrollo siga todos los procedimientos requeridos para la continua mejora de la arquitectura del software. • Actuar como punto de contacto entre el equipo de desarrollo y el arquitecto de software como, así como resolver las discrepancias que puedan producirse entre ellos. • Mantener la comunicación entre todas las partes involucradas, planteando inquietudes de manera oportuna en aras de garantizar los mejores resultados. • Producción de documentación de diseño detallada. • En caso de que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldía de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite. • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		($18.720.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Diseño gráfico con cinco meses de experiencia profesional.	• Asesorar a la Gerencia de las Tic en la creación de contenidos digitales para las diferentes actividades y redes de la dependencia. • Asesorar a la Gerencia de las Tic en la creación de contenidos audiovisuales teniendo en cuenta las tendencias y mejores prácticas de mercadeo para alcanzar la viralización de estos. • Entregar en los tiempos establecido por el supervisor del contrato el material audiovisual solicitado. • Asesorar a la Gerencia de las Tic en el desarrollo para crear interfaces intuitivas y atractivas • Desarrollar la línea gráfica los elementos visuales del software,	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000)	El valor estimado del contrato es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.200.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información

		estableciendo una identidad coherente que refuerce la marca y la percepción del producto. • Acompañar a la Gerencia de las Tic en la presentación de información técnica y reportes mediante gráficos, esquemas que faciliten la comprensión de procesos complejos dentro del software. • Participar activamente para que en las actividades en que participe se ejecuten de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales acordadas • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con seis meses de experiencia en soportes de sistemas.	• Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad • Apoyar en el buen funcionamiento de la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad. • Encargarse de satisfacer los diversos requerimientos técnicos recibidos a través de los distintos canales de atención disponibles en la Gerencia. Esta labor implica la responsabilidad de registrar de manera exhaustiva en el programa correspondiente cada fase del proceso, desde la asignación inicial hasta la finalización del servicio. Esto incluye la obtención de la evaluación por parte del usuario atendido, asegurando un seguimiento integral de la gestión realizada. • Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla • Realizar la asesoría, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de la oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de la Alcaldía de Barranquilla. • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite.	CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con seis meses de experiencia profesional.	• Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad • Apoyar en el buen funcionamiento de la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad. • Encargarse de satisfacer los diversos requerimientos técnicos recibidos a través de los distintos canales de atención disponibles en la Gerencia. Esta labor implica la responsabilidad de registrar de manera exhaustiva en el programa correspondiente cada fase del proceso, desde la asignación inicial hasta la finalización del servicio. Esto incluye la obtención de la evaluación por parte del usuario atendido, asegurando un seguimiento integral de la gestión realizada. • Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla • Realizar la asesoría, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de la oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de la Alcaldía de Barranquilla. • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla	CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
4	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con seis meses de experiencia en desarrollo de sofware.	• Apoyar el proceso del ciclo de desarrollo de software, las actualizaciones o correcciones, mantenimiento de la App de ciudad. • Apoyar en el Desarrollo y fortalecimiento de soluciones tecnológicas para aplicaciones móviles Android e iOS, incluyendo componentes de front-end y/o back-end, orientados a garantizar la correcta operación, estabilidad y evolución funcional de la aplicación, según los requerimientos del proyecto, principalmente la App de ciudad. • Apoyar en la producción de documentación de diseño detallada. • Apoyar el soporte en los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución de contrato problemas de las nuevas aplicaciones en las secretarias. • Apoyar en el proceso de actualizaciones o correcciones a software contratado que esté en propiedad de la Alcaldía de Barranquilla, dentro de las posibilidades que el contrato de adquisición lo permita. • En caso de que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldía de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades	CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con seis meses de experiencia profesional.	• Participar en el diseño, estructuración, elaboración y capacitación de las diferentes procedimientos y políticas que se generen desde la Gerencia TIC. • Acompañar a la Gerencia de las TIC en la actualización y buen estado de todo lo pertinente a la información de origen interno o externo dentro de la Gerencia TIC. • Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Distrital, Planes de Acción, Plan Anual de Adquisiciones) programas y proyectos que requiera el Distrito. • Asesorar al superior inmediato en las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia, de acuerdo con lo definido en el Sistema Integrado de Gestión y demás normatividad vigente. • Acompañar al personal de la Gerencia de las TIC, en la atención de los requerimientos de entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. • Participar en la preparación del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, entes de control político, fiscal y social conforme a las normas vigentes. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual	CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con seis meses de	• Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad • Encargarse de satisfacer los diversos requerimientos técnicos recibidos a través de los distintos canales de atención disponibles en la Gerencia.	CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)

	experiencia profesional.	Esta labor implica la responsabilidad de registrar de manera exhaustiva en el programa correspondiente cada fase del proceso, desde la asignación inicial hasta la finalización del servicio. Esto incluye la obtención de la evaluación por parte del usuario atendido, asegurando un seguimiento integral de la gestión realizada. • Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla • Realizar apoyo técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de la oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos, en el centro de oportunidades de La secretaria de Desarrollo Económico. áreas ubicadas en el Mezanine del edificio central de la Alcaldía de Barranquilla. • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con doce meses de experiencia profesional.	• Registro y canalización de requerimientos que requieren soporte especializado. • Seguimiento continuo a los tickets registrados en la herramienta de gestión de incidencias GLPI, cumpliendo con las siguientes acciones: Monitoreo del estado de los requerimientos ingresados por los usuarios, Verificación de tiempos de respuesta y solución, Escalamiento de casos críticos o de mayor complejidad a las áreas correspondientes. • Aseguramiento del cierre adecuado de los tickets con sus respectivos soportes. • Brindar atención oportuna a los usuarios del sistema Dozzier, en el marco del soporte funcional de primer nivel, lo cual comprende: Orientación	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L($20.800.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el

		sobre el uso adecuado del sistema de gestión documental, Resolución de consultas frecuentes e incidentes menores relacionados con la plataforma. • Acompañamiento a los usuarios en procesos operativos básicos. • Gestión de los documentos de paz y salvo requeridos para el retiro, traslado o finalización de vinculación del personal perteneciente a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Barranquilla. Esta labor incluye: Verificación de la devolución de activos tecnológicos asignados a los funcionarios, Coordinación con las áreas responsables de software, Registro y archivo de los soportes respectivos en los sistemas establecidos por la entidad. • Coordinación efectiva de actividades logísticas y operativas relacionadas con los activos tecnológicos (hardware y periféricos), en conjunto con el equipo de ingenieros de soporte. • Coordinación de los recursos tecnológicos (humanos y equipos) necesarios para la realización de eventos solicitados por las diferentes dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, lo cual incluye: Planeación y asignación del personal de soporte técnico requerido para cada evento, Gestión y disponibilidad de equipos tecnológicos (computadores, proyectores, sonido, conectividad, entre otros), Articulación con las dependencias solicitantes para la definición de requerimientos técnicos, Verificación del correcto funcionamiento y posterior retorno de los equipos asignados. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		Estudio de Mercado.

1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con estudios en postgrados relacionado con las ingenierías y doce meses de experiencia profesional.	• Asesorar a la Gerencia de las Tic en el desarrollo y optimización de aplicaciones web. • Asesorar a la Gerencia de las Tic en la revisión y difusión de la política de la seguridad de la información. Participar en el diseño e implementación de bases de datos relacionales y no relacionales, garantizando la eficiencia y escalabilidad de la información. • Realizar las capacitaciones de los nuevos desarrollos a las diferentes dependencias. • Asesorar en la construcción y mantenimiento de APIs con enfoque en interoperabilidad, seguridad y optimización de servicios web. • Asesorar a la Gerencia de las TIC en el Desarrollo y optimización de aplicaciones web. • Realizar Investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas en el mercado aplicables al sector público, fomentando la innovación y actualización en tendencias de software y programación • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en áreas afines a las Ingenierías, con postgrados relacionado con las ingenierías y doce meses de experiencia profesional.	• Asesorar a la Gerencias de las Tic en la planificación, ejecución y seguimiento de iniciativas tecnológicas, asegurando el cumplimiento de objetivos estratégicos y presupuestos. • Participar con el supervisor del contrato en el seguimiento y evaluación de los recursos financieros y materiales para los proyectos asignados, garantizando la inversión adecuada en los proyectos de infraestructura y software. • Elaborar informes y documentación técnica sobre el estado de los	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se

		proyectos y sistemas de la Gerencia Tic, cumpliendo con la de normativas vigentes • Asesorar a la Gerencia de las Tic en el cumplimiento de normativas y políticas de seguridad, regulaciones en seguridad informática, protección de datos y cumplimiento de estándares tecnológicos en la organización. • Asesor en el buen funcionamiento de los sistemas informáticos y redes, asegurando su rendimiento, disponibilidad y seguridad a través de herramientas de monitoreo y control. • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con estudios en postgrados relacionado con las ingenierías y doce meses de experiencia profesional.	• Asesorar a la Gerencia de las Tic en el desarrollo y optimización de aplicaciones web. • Asesorar a la Gerencia de las Tic en la revisión y difusión de la política de la seguridad de la información. • Participar en el diseño e implementación de bases de datos relacionales y no relacionales, garantizando la eficiencia y escalabilidad de la información. • Realizar las capacitaciones de los nuevos desarrollos a las diferentes dependencias. • Asesorar en la construcción y mantenimiento de APIs con enfoque en interoperabilidad, seguridad y optimización de servicios web. • Asesorar a la Gerencia de las TIC en el Desarrollo y optimización de aplicaciones web. • Realizar Investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas en el mercado aplicables al sector público, fomentando la innovación y actualización en tendencias de software y programación	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en áreas afines a las Ingenierías, con dieciocho meses de experiencia profesional.	• Acompañar y Asesorar a la Gerente de las Tic en el seguimiento a la ejecución del contrato de CCTV del Distrito de Barranquilla. • Acompañar y Asesorar a la Gerente de las Tic en el seguimiento en el proyecto de Internet Multipropósito. • Asesorar al Asesor de despacho de la Gerencia de las TIC líder de los CATIN en la implementación de programas y/o cursos de robótica. • Asesorar a la Gerencia de las Tic en el desarrollo y seguimiento de cumplimiento de las políticas de seguridad de la información. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas especializada con trece meses de	• Brindar el soporte necesario a las herramientas tecnológicas de la entidad • Coordinación de los requerimientos allegados a la Gerencia de las TIC a través del correo electrónico	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($6.250.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000)

	experiencia profesional.	soportesistemas@barranquilla.gov.co y la herramienta Glpi, incluida la asignación de las mismas a los técnicos y profesionales que conforman esta dependencia. • Registrar en la herramienta Glpi las solicitudes radicadas a través del correo bajo su administración soportesistemas@barranquilla.gov.co. • Proyectar las actas que soportan los movimientos de equipos (asignación, devolución, salida, préstamo), bajo la administración de la Gerencia de las TIC. • Realizar las actas de los cambios de equipo que se realizan en las diferentes dependencias del distrito • Llevar el inventario tanto en la herramienta Glpi como en la base de datos de movimiento de equipos que se manejan en el área de soporte • Coordinar la entrega de los equipos a los diferentes funcionarios del Distrito • Atender los diferentes requerimientos técnicos se reciban a través de los diferentes canales de atención que dispone la Gerencia de las TIC • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas, Auditor ISO/IEC 27001, con formación en Ciberseguridad y experiencia mínima de seis meses en Auditoria de Seguridad de la Información y Consultoría de Gobernanza de Ciberseguridad.	• Asesorar en las mejoras de gestión de riesgos de seguridad de la información (SGSI) • Asesorar en la definición e implementación de controles de seguridad • Monitoreo, detección y respuesta a incidentes y seguridad en el ciclo de desarrollo • Asesorar en el fortalecimiento de la cultura organizacional en seguridad de la información. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($26.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el

		custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Derecho con estudios en postgrado relacionado con áreas afines en derecho y contar con una experiencia de quince meses profesional.	• Acompañar y asesorar jurídicamente a la Gerencia de las TIC en el seguimiento a la ejecución del proyecto de CCTV y de Internet Multipropósito • Coordinar el trámite y respuesta a las consultas jurídicas, derechos de petición, acciones de tutela, de cumplimiento, populares y requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que lleguen a la Gerencia de las TIC. • Proyectar Decretos, resoluciones y circulares que la Gerencia de las Tic requiera. • Participar en los procesos administrativos donde se encuentre involucrada la Gerencia TIC. • Participar en la actualización del normograma de la Gerencia. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($26.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con veintidós meses de experiencia en desarrollo de sofware.	• Brindar asesoría en el desarrollo de proyectos de software, con su correspondiente seguimiento y mantenimiento • Asesorar en el desarrollo de sofware de los diferentes proyectos que se adelanten en la Gerencia de las TIC • Asesorar en el ciclo de desarrollo de software y mantenimiento de	SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($6.562.500)	El valor estimado del contrato es de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($26.250.000) incluidos todos

		aplicaciones para distintas secretarías, gerencias y oficinas. • Asesorar en la recolección de requerimientos para el desarrollo y actualización de aplicaciones • Atender los requerimientos y observaciones de entes externos sobre publicaciones en la página web del Distrito de Barranquilla • Cargar los documentos recibidos de la Secretaría de Comunicaciones en la página web del Distrito de Barranquilla • Coordinar actividades con otras entidades relacionadas con publicaciones en la web del Distrito • Supervisar el correcto funcionamiento de la página web del Distrito de Barranquilla • Asistir y participar en reuniones o comités sobre mejoras en la página web y sistemas de información • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas, especializado y diecisiete meses de experiencia profesional	• Administrar el inventario de equipos móviles, alimentando las correspondientes novedades en la herramienta GLPI. • Administrar en la plataforma del proveedor CLARO COLOMBIA S.A., las novedades de los servicios suministrados • Gestionar los equipos según el stop asignado por el proveedor, por gama y modelo solicitado por los lideres de cada proceso. • Brindar atención oportuna y seguimiento a los servicios adquiridos con los proveedores de telecomunicaciones: (adquisición de servicios); facturación y vencimiento del servicio. • Generar los correspondientes informes producto de los seguimientos a las ejecuciones de los servicios contratados con los	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($6.875.000)	El valor estimado del contrato es de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($27.500.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		diferentes proveedores de telecomunicaciones. • Atender oportunamente las PQRSD asignadas por los diferentes canales autorizados, proyectando las respectivas respuestas y generar los informes mensuales de cumplimiento. • Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC. • Participar en las actividades de calidad de la Gerencia. • Realizar análisis y seguimiento a la facturación presentada por los diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones al Distrito de Barranquilla. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual.		
1	Acreditar título profesional en Comunicación social con sesenta meses de experiencia profesional.	• Participar en el desarrollo y ejecutar estrategias de comunicación en las distintas redes sociales de la Gerencia de las TIC del Distrito de Barranquilla. • Brindar conceptos para la definición de dichas estrategias. • Actuar como enlace con la Secretaría de Comunicaciones para coordinar la ejecución de campañas institucionales. • Organizar y coordinar los eventos institucionales y de cara al ciudadano que la Gerencia de las TIC defina realizar. • Gestionar los trámites necesarios para la ejecución de dichos eventos conforme a las indicaciones del supervisor del contrato. • Asistir a los diferentes eventos organizados por la Alcaldía del Distrito cuando el supervisor del contrato lo requiera. • Planear y ejecutar campañas de comunicación interna en la Gerencia de las TIC, asegurando su difusión a través de los medios disponibles.	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• Revisar y validar las campañas internas antes de su implementación. • Redactar comunicados de prensa boletines internos para su posterior envío a la Secretaría de Comunicaciones para aprobación y publicación. • Redactar los contenidos de la Gerencia de la Tic a publicar en la página Web del Distrito. • Brindar conceptos para mejorar la redacción y enfoque de estos documentos. • Acompañar al Gerente de las TIC en los diferentes eventos en que participe. • Acompañar y revisar la elaboración del plan de medios de comunicación de la Gerencia de las TIC. • Mantener actualizadas las estadísticas de cada campaña realizada y presentar informes de resultados cuando se requiera • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con estudios en postgrados relacionado con las ingenierías y veinte meses de experiencia profesional.	• Acompañar en la estructuración de proyectos de tecnología • Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red • Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúe sin novedad • Actualizar y mejorar la topología de la red LAN del Distrito • Implementar políticas de seguridad en la red LAN del distrito • Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido. • Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos.	OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($8.125.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($32.500.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas • Instalación de servidores de base de datos • Creación, suspensión y gestión de usuarios de correo y dominio. • Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. • Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual.		
1	Acreditar título profesional en Derecho con estudios en postgrado relacionado con áreas afines en derecho y contar con una experiencia de veinte meses profesional.	• Asesorar en la elaboración, organización y coordinación de las diferentes etapas precontractuales, contractual y poscontractuales (estudios técnicos, estudios previos, comité evaluador, supervisiones, justificación de adiciones, prorrogas y liquidaciones de contratos. • Coordinar el trámite y respuesta a las consultas jurídicas, derechos de petición, acciones de tutela, de cumplimiento, populares y requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que lleguen a la Gerencia de las TIC. • Proyectar Decretos, resoluciones y circulares que la Gerencia de las Tic requiera. • Participar en los procesos administrativos donde se encuentre involucrada la Gerencia TIC. • Asesorar en lo legal en todo lo referente a las políticas de Derechos de Autor, Protección de Datos personales y seguridad de la información del Distrito de Barranquilla.	OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($8.125.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($32.500.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• Participar en la actualización del normograma de la Gerencia. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con Setenta meses de experiencia profesional.	• Apoyar y participar directamente en todo el proceso del ciclo de desarrollo de software, y en las actualizaciones y mantenimiento de software ya desarrollado anteriormente para las distintas secretarías, gerencias y oficinas • Participar en las actualizaciones o correcciones a software contratado que esté en propiedad de la Alcaldía de Barranquilla, dentro de las posibilidades que el contrato de adquisición lo permita • Liberación de actualizaciones al software sobre requerimientos de ley. • Entregar a la Alcaldía de Barranquilla el código fuente desarrollado durante el tiempo de contratación. • Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera en los casos de nuevos desarrollos • Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución de contrato problemas de las nuevas aplicaciones en las secretarias. • Diseñar, implantar, mantener y administrar los nuevos modelos de trabajo que la Gerencia TIC defina realizar. • Elaborar y entregar al supervisor del contrato los manuales técnicos y de usuario. • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En caso de que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o	OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($8.125.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($32.500.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldía de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con con especialización en Gerencia de Tecnologías de la Información y veintidós meses de experiencia relacionada con gestión de calidad.	• Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Distrital, Planes de Acción, Plan Anual de Adquisiciones) programas y proyectos que requiera el Distrito. • Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño. • Apoyar y asistir al superior inmediato en las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia, de acuerdo con lo definido en el Sistema Integrado de Gestión y demás normatividad vigente. • Acompañar al personal de la Gerencia de las TIC, en la atención de los requerimientos de entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. • Participar en la preparación del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, entes de control político, fiscal y social conforme a las normas vigentes. • Realizar las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno y calidad.	OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($8.125.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($32.500.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• Apoyar y colaborar a la dependencia que ejerza las funciones de control interno de gestión, en el cumplimiento de sus competencias, atendiendo las observaciones y recomendaciones que formule. • Participar en la elaboración, implementación y evaluación del Plan Estratégico de Tecnología y • Sistemas de Información (PETI), atendiendo el marco de referencia para la gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC del estado, la estrategia GEL y las necesidades de la entidad. • Apoyar de acuerdo con su competencia el desarrollo de programas de formación para brindar capacitaciones relacionadas en tecnología, con el fin de garantizar el buen uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas. • Contribuir con conocimiento profesional en la definición de las políticas en materia tecnológica, necesarias para optimizar los procesos al interior de la entidad y lograr una eficiente prestación de los diferentes servicios a los ciudadanos. • Realizar el seguimiento y acompañamiento de todo lo pertinente a la función de oficial de datos asignada a la Gerencia. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite. • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas, con postgrado y veinticuatro meses de experiencia profesional.	• Diseñar, implementar y evaluar los nuevos requerimientos técnicos y tecnológicos que surjan. • Acompañamiento en eventos externos donde se requiera la prestación del servicio. • Gestionar técnicamente los proyectos delegados por su supervisor Resolver las Diferentes situaciones técnicas que pueden surgir durante el proyecto	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($8.500.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($34.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la

		• Realizar el seguimiento a las diferentes etapas de los proyectos que le sean delegado por su supervisor • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite. • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.
1	Acreditar título profesional en Ingeniería electrónica y en telecomunicaciones especializado en seguridad de la Información y treinta meses de experiencia profesional.	• Participar en el modelado y diseño de sistemas • Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red • Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúe sin novedad • Actualizar y mejorar la topología de la red LAN del Distrito • Implementar políticas de seguridad en la red LAN del distrito • Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido • Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. • Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas • Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. • Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite. • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Derecho con estudios en postgrado relacionado con áreas afines en derecho y contar con una experiencia de treinta meses profesional.	• Asesorar en la planeación estratégica, formulación, implementación y evaluación de los planes, programas, proyectos de inversión y políticas públicas a cargo de la dependencia, garantizando su estricta alineación con los instrumentos de planeación institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector. • Coordinar la gestión integral del ciclo presupuestal asignado a la dependencia (desde la planificación, programación, priorización y distribución, hasta la gestión de modificaciones), asegurando la optimización y ejecución eficiente de los recursos financieros con sujeción a las normas orgánicas de presupuesto. • Gestionar el seguimiento exhaustivo a los planes de acción, la atención oportuna de requerimientos y auditorías internas y externas, y la evaluación del desempeño institucional, garantizando el reporte y la trazabilidad en las plataformas oficiales (PIIP, TREASURY, EVALPRO, DOZZIER, SIA OBSERVA, MI PLAN, MGA, G+ y SECOP II, entre otras herramientas requeridas). • Garantizar y coordinar la correcta ejecución de los procesos de contratación estatal en todas sus fases (planeación, estructuración jurídica, financiera y técnica, selección, trámite precontractual, contractual, supervisión y liquidación), así como la emisión de conceptos jurídicos y respuestas oportunas en los procedimientos administrativos y legales de competencia de la dependencia, velando por la seguridad jurídica y el cumplimiento del Estatuto General de Contratación Pública. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite. • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con estudios en postgrados relacionado con las ingenierías y treinta y seis meses de experiencia profesional.	• Apoyar y participar directamente en todo el proceso del ciclo de desarrollo de software, y en las actualizaciones y mantenimiento de software ya desarrollado anteriormente para las distintas secretarías, gerencias y oficinas • Participar en las actualizaciones o correcciones a software contratado que esté en propiedad de la Alcaldía de Barranquilla, dentro de las posibilidades que el contrato de adquisición lo permita • Liberación de actualizaciones al software sobre requerimientos de ley. • Entregar a la Alcaldía de Barranquilla el código fuente desarrollado durante el tiempo de contratación. • Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera en los casos de nuevos desarrollos • Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución de contrato problemas de las nuevas aplicaciones en las secretarias. • Diseñar, implantar, mantener y administrar los nuevos modelos de trabajo que la Gerencia TIC defina realizar. • Elaborar y entregar al supervisor del contrato los manuales técnicos y de usuario. • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En caso de que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldía de Barranquilla de	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($9.375.000)	El valor estimado del contrato es de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($37.500.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con cuatro niveles en el programa de Maestría en Gestión de las TIC y sesenta meses de experiencia en desarrollo de sofware.	• Apoyar el proceso de toma de decisiones relacionadas con el diseño de la arquitectura de software. • Analizar los requisitos del usuario para informar el diseño de la aplicación. • Asegurar que el equipo de desarrollo siga todos los procedimientos requeridos para la continua mejora de la arquitectura del software. • Actuar como punto de contacto entre el equipo de desarrollo y el arquitecto de software como, así como resolver las discrepancias que puedan producirse entre ellos. • Mantener la comunicación entre todas las partes involucradas, planteando inquietudes de manera oportuna manera de garantizar los mejores resultados. Producción de documentación de diseño detallada. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite.	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)	El valor estimado del contrato es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas con especialización en ingeniera de sofware y treinta y seis meses de experiencia profesional.	• Apoyar y participar directamente en todo el proceso del ciclo de desarrollo de software, y en las actualizaciones y mantenimiento de software ya desarrollado anteriormente para las distintas secretarías, gerencias y oficinas • Participar en las actualizaciones o correcciones a software contratado que esté en propiedad de la Alcaldía de Barranquilla, dentro de las posibilidades que el contrato de adquisición lo permita • Liberación de actualizaciones al software sobre requerimientos de ley. • Entregar a la Alcaldía de Barranquilla el código fuente desarrollado durante el tiempo de contratación. • Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera en los casos de nuevos desarrollos • Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución de contrato problemas de las nuevas aplicaciones en las secretarias. • Diseñar, implantar, mantener y administrar los nuevos modelos de trabajo que la Gerencia TIC defina realizar. • Elaborar y entregar al supervisor del contrato los manuales técnicos y de usuario. • Apoyar en el mantenimiento y/o actualización de la página web de Barranquilla, así como en el soporte y mantenimiento y actualización de esta. • Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite.	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($10.625.000)	El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L PESOS M/L ($42.500.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas, Minor en seguridad informática y computación forense y ciento veinte meses de experiencia general.	• Asesorar en la Planificación y ejecutar bajo metodología agile en el marco de SCRUM para los diferentes proyectos que lidere la Gerencia TIC • Acompañar en el diseño y modelar la arquitectura del lago de datos (data lake) desde el entorno de AWS. • Conectar, extraer, transformar y cargar los datos (ETL) de las distintas bases de datos de la Alcaldía Distrital para la construcción de las diferentes bases de datos. • Participar en las reuniones técnicas de definición de requerimientos que tengan impacto sobre los diferentes proyectos que le sean delegados por su supervisor del contrato. • Participar en las reuniones definidas por el supervisor del contrato. • Brindar acompañamiento en la custodia de los datos que se recolecten en el lago de datos (data lake) de la Alcaldía Distrital con el propósito de procesar, analizar y proteger los datos. • Coordinar y acompañar las reuniones y actividades con otras entidades y/o empresas que tengan relación con diferentes proyectos a implementar en relación con las actividades operativas y funcionales de la dependencia. • Brindar asesoría y acompañamiento dentro del planteamiento y ejecución de los programas y proyectos relacionados con las actividades operativas y funcionales competencia de la dependencia. • Brindar asesoría y acompañamiento en el planteamiento de políticas y programas en materia tecnológica que garanticen la seguridad de la información y la óptima operación de los procesos al interior de la entidad. • Asesorar en el diseño de los tableros de control con información relevante para todas las dependencias adscritas al Distrito, con los datos obtenidos a partir del lago de datos (data lake). • Desarrollar modelos de machine learning e inteligencia artificial con el fin de analizar la información, garantizando predictibilidad de escenarios favorables para toma de decisiones que tengan un impacto directo en el Distrito, así como en toda la población. • Validar la calidad de todos los informes y datos que se generen derivados de los diferentes proyectos.	CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($14.175.000)	El valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($56.700.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

		• Mantener una comunicación continua con las diferentes dependencias adscritas al Distrito que participan del proyecto (stakeholders), quienes se benefician directamente del data lake correspondiente. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. • Apoyar en las diferentes actividades y programas del Distrito de Barranquilla y/o de la Gerencia de las TIC lideradas por el señor alcalde y/o la Gerencia TIC cada vez que lo amerite. • Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual		

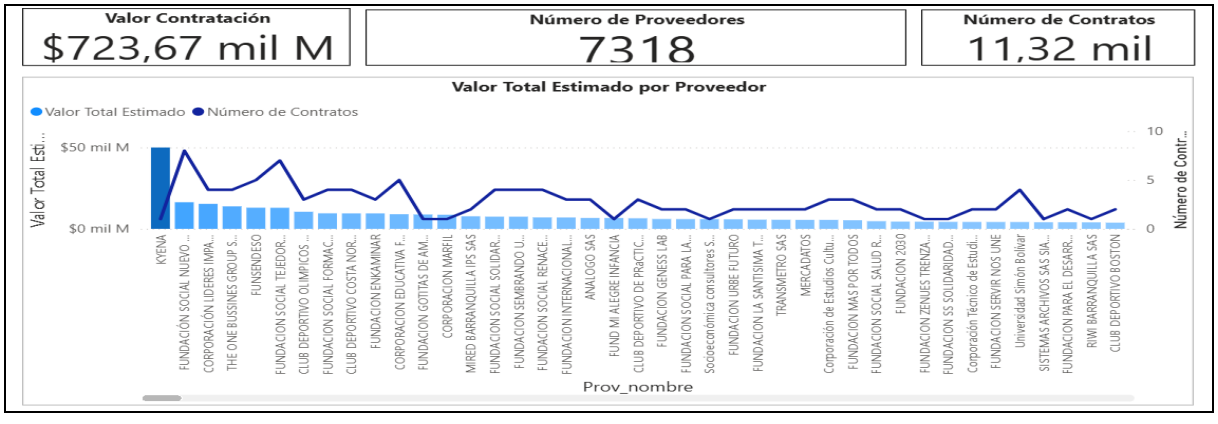
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz, oportuna, así como atender los requerimientos que le sean asignados por el Supervisor del Contrato.
2. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
3. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, art 23 Ley 1150 de 2007 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
4. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.
5. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
6. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
7. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
8. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda.
9. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
10. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
11. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.

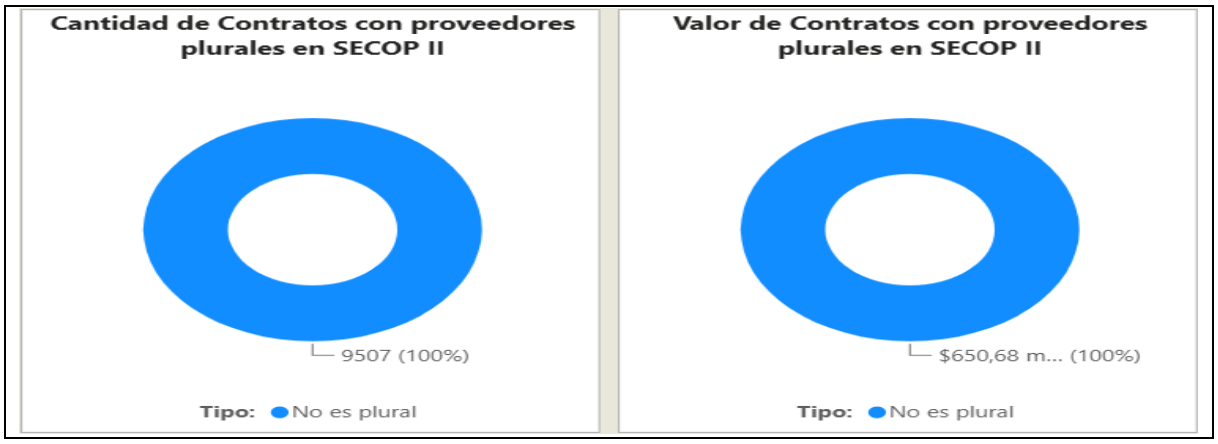
12. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Gerencia de las Tic.
13. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
14. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
17. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
18. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

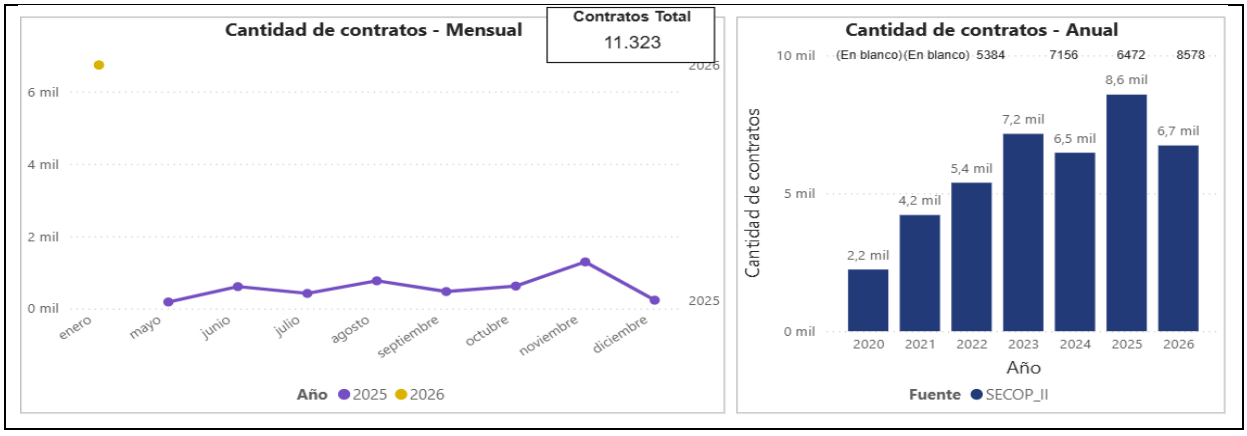
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación::



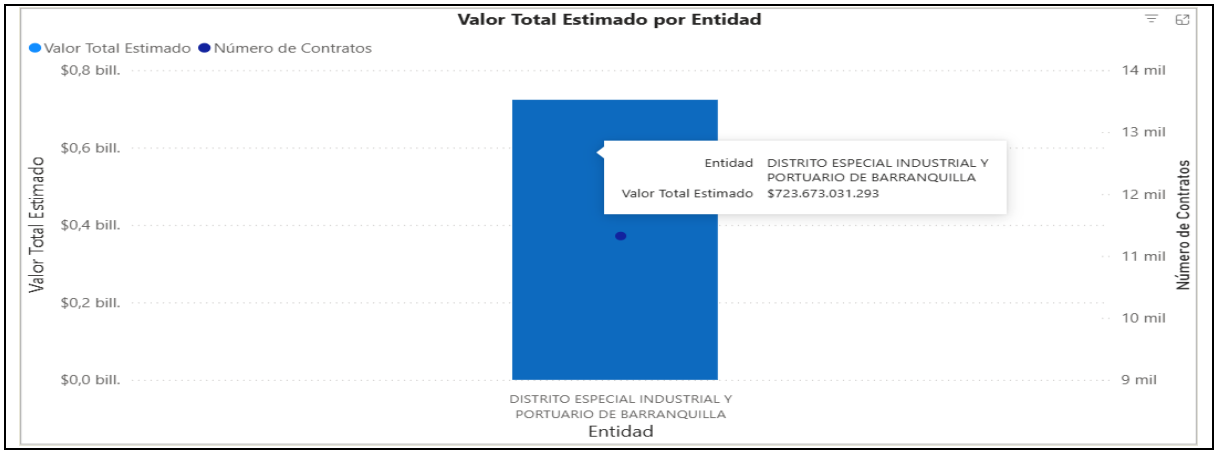
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



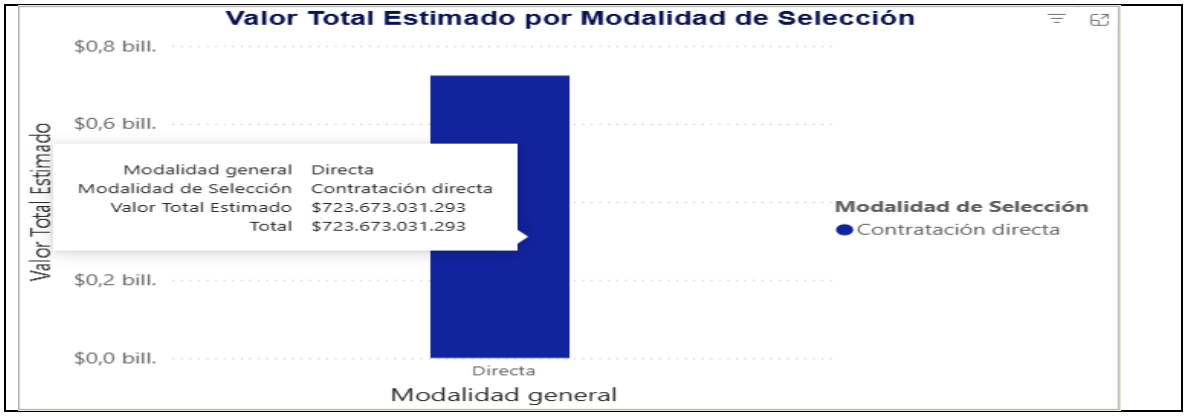
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos:

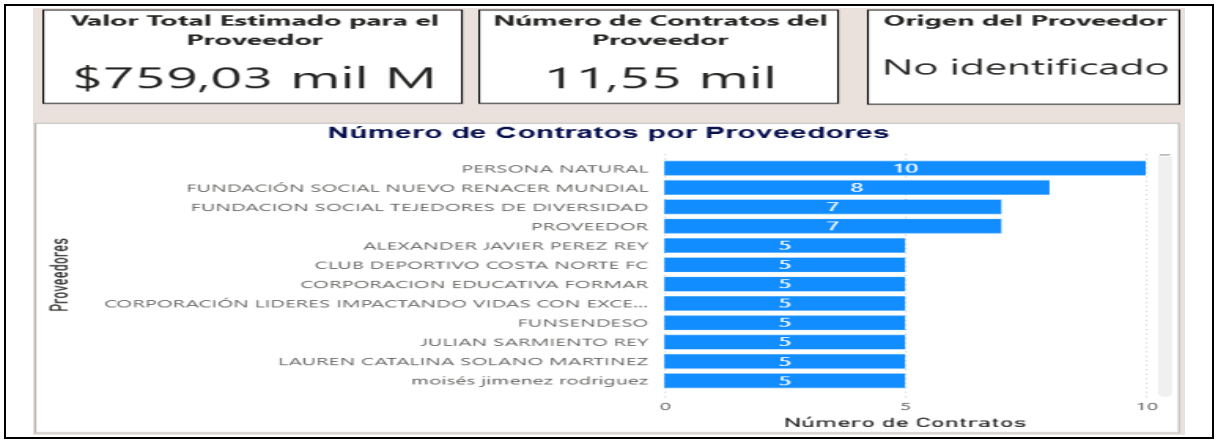


Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

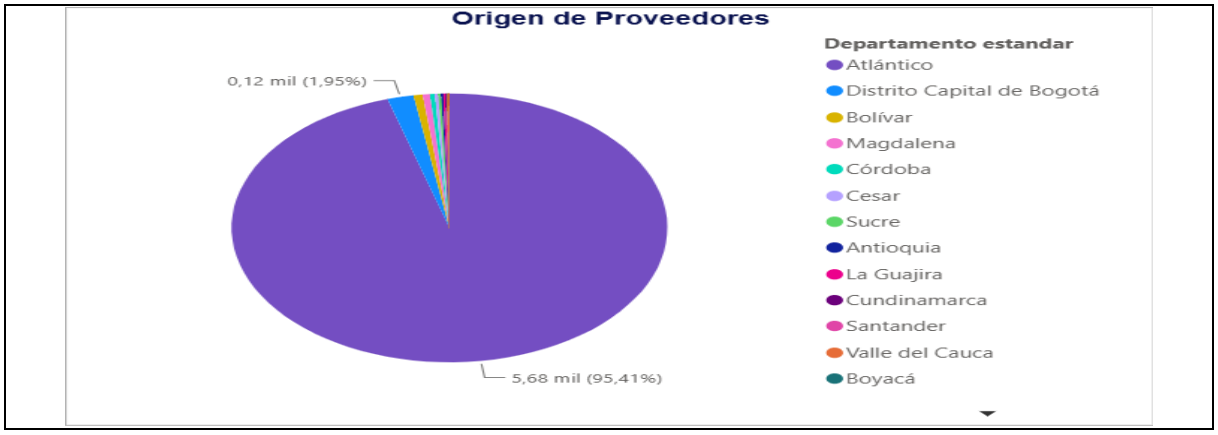
- 80111600 servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:
En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:

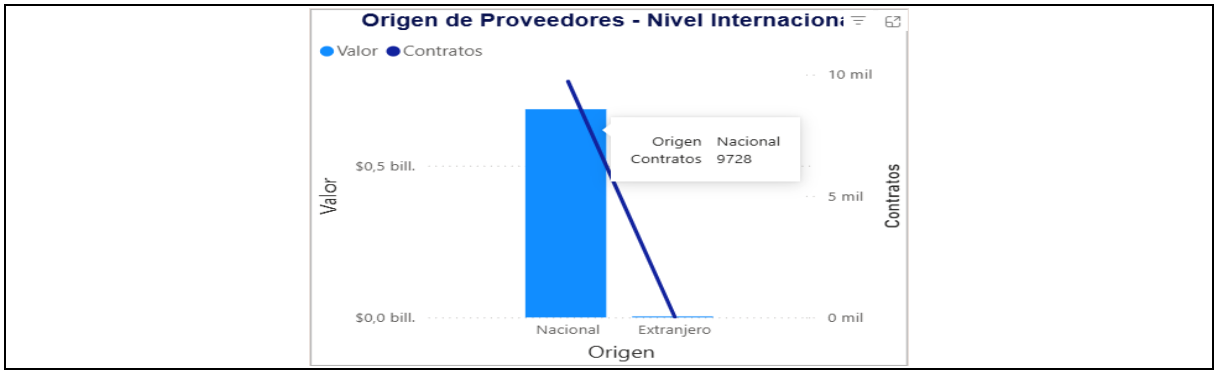


Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2026	CD-09-2026-1811	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES	$30.000.000
2026	CD-09-2025-4176	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES	$46.000.000
2025	CD-09-2025-2040	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES	$40.500.000
2025	CD-09-2025-4172	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALE	$35.880.000
2025	CD-09-2025-2053	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES	$47.250.000

V. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/L ($904.170.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en agosto de 2026.

Mercelena Dugarte Coll

MERCELENA DUGARTE COLL
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito